

La Paz 27 de marzo de 2.023

El suscrito **MARTIN GUILLERMO ZULETA MIELES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 77.036.872 expedida en La Paz (Cesar), quien actúa en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE LA PAZ, AUTORIZO** con la firma de este documento, **LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN**, previo adelantamiento del proceso competitivo para la escogencia de una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el objeto de Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado **APOYO A LA REALIZACION DE ESTRATEGIAS SOCIOAFECTIVAS CERO ESTRÉS A TRAVES DE MUESTRAS RECREATIVAS, CULTURALES Y DE CINE AL BARRIO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ**, cuyos aportes de la entidad serán por la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$77.500.000)**, soportado con el certificado de disponibilidad presupuestal Numero 0321-4 del 21 de Marzo de 2023, expedidos por el jefe de presupuesto municipal.

Lo anterior con fundamento en la necesidad presentada para el efecto por la Jefatura de cultura recreación y deporte, en donde se da cuenta de la necesidad, conveniencia y la existencia de recursos para la celebración del mencionado convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, del Decreto 092 de 2017 y la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, emitida por Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

**Original firmado**  
**MARTIN GUILLERMO ZULETA MIELES**  
Alcalde del Municipio de La Paz- Cesar

Vo.Bo. Ivan Cotes Villareal  
Jefe Oficina Jurídica

Nit. 800.096.605-1

Palacio Municipal: Cra. 7 No. 8A -09 La Paz Cesar Colombia / Telefax: (095) 5771240  
www.lapazrobles-cesar.gov.co / E:mail: alcaldia@lapazrobles-cesar.gov.co